

PANAMA

HISTORIA Y CIFRAS

Teniente Coronel de la Policía
ALONSO VERA JIMENEZ



Teniente Coronel
ALONSO VERA JIMENEZ

Egresado de la Escuela General Santander en el año de 1955 como Subteniente. Destinado a prestar sus servicios a los Departamentos de Policía Bogotá, Santander, Valle, Club Militar de Oficiales y como Oficial de Planta de la Escuela General Santander. Diplomado en la Academia Superior de Policía. Adefantó cursos de entrenamiento en los Estados Unidos. Abogado Titulado de la Universidad la Gran Colombia. Ayudante General de la Dirección General de la Policía y actualmente Agregado ante la Embajada de Colombia en la República de Panamá.

Transcurridos 71 años desde cuando el entonces Departamento de Panamá, proclamó su Independencia el 3 de noviembre de 1903, vuelve a tomar actualidad este importante tema en el ámbito de las relaciones internacionales por cuanto se debate el tratado **Hay Buneau Varilla** que le concede a los Estados Unidos derechos a perpetuidad sobre el territorio que hoy constituye la Zona del Canal. El Tratado

tuvo lugar 15 días después aún sin institucionalizarse la Nueva República, pues el acto que le dió vida jurídica solo vino a sucederse el 14 de febrero del año siguiente.

Hoy Panamá es uno de los países más prósperos de Centro América, allí se concentran grandes capitales extranjeros especialmente constituidos en depósitos bancarios, que hoy alcanzan la considerable suma de dos mil millones de dólares. La ciudad capital registra un alto índice de desarrollo urbanístico y en la actualidad se proyectan importantes obras de infraestructura que le aseguran un futuro promisorio.

Colombia, por ejemplo aunque es poco lo que aprovecha el renglón de exportaciones a éste país, ya que el mercado de Panamá procede principalmente de los Estados Unidos, Brasil, Venezuela y Centro América, tiene sin embargo, varias sucursales bancarias, del Banco de Bogotá, Comercio, Colombia, Cafetero, Comercial Antioqueño, Industrial Colombiano; siendo el de Colombia el tercero en importancia dentro del sector privado en toda la Nación.

El producto nacional bruto de Panamá se calcula en mil millones de dólares y el producto per-capita en ochocientos veinte dólares, lo que le representa ocupar un tercero dentro de los países latinoamericanos.

La República de Panamá en realidad no tiene moneda propia, el hombre panameño se ha acostumbrado a llamar balboa a lo que en realidad es el

PANAMA CIUDAD



Vista aérea de Panamá. Al fondo entre la lengua de tierra y las montañas, la entrada del Pacífico del Canal.

dólar, medio circulante americano, esto lo hace por principio nacionalista y con la esperanza de llegar a tenerla.

Cuenta actualmente con 1'428.082 habitantes distribuidos en una superficie de 77.082 kilómetros cuadrados, excluyendo 1.432 kilómetros cuadra-

dos en la Zona del Canal con 44.198 habitantes”.

El territorio nacional se divide políticamente en 10 provincias, siendo la principal población la de Panamá con 576.645 habitantes, luego sigue Colón con 134.286 y Chiriquí con 236.154.

Sus principales renglones de exportación e importación son:

Azúcar	:	6.276.000 millones de dólares
Banano	:	62.907.000 millones de dólares
Café en grano	:	855.000 dólares
Camaronés	:	11.953.000 millones de dólares
Harina de pescado	:	982.000 dólares
Carne	:	1.285.000 millones de dólares
Derivados del petróleo:		25.126.000 millones de dólares
Otras mercancías	:	4.625.000 millones de dólares
Productos alimenticios:		31.153.812 millones de dólares
Bebidas y Tabaco	:	2.518.700 millones de dólares
Combustibles lubricantes:		66.181.316 millones de dólares
Aceites	:	3.813.452 millones de dólares
Productos Químicos	:	31.901.203 millones de dólares
Artículos Manufactu- rados clasificados	:	82.741.392 millones de dólares
Maquinaria	:	90.667.481 millones de dólares
Artículos Manufactu- rados diversos	:	41.828.916 millones de dólares
Transacciones	:	407.673 dólares.

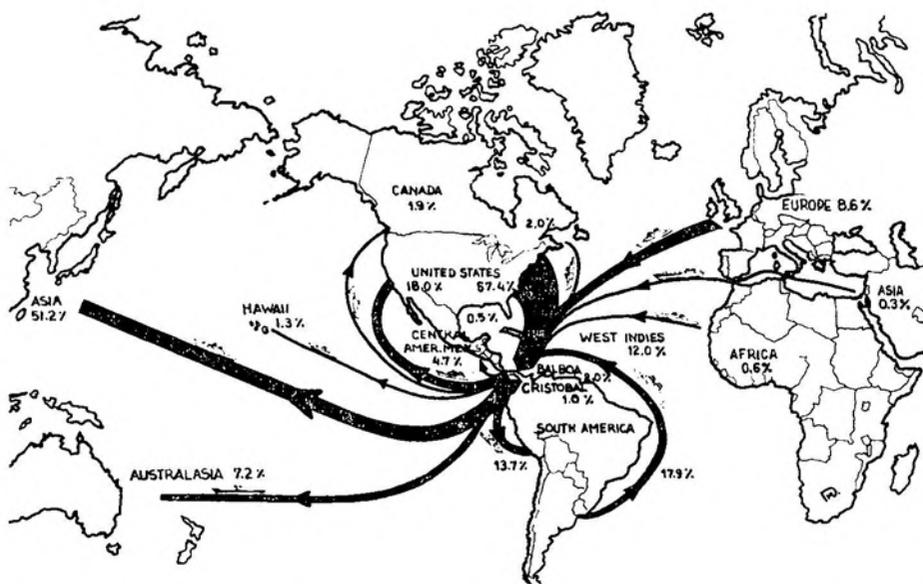
Sus fuerzas Armadas, están constituidas por un Cuerpo Militar-Policial llamado Guardia Nacional; tiene dentro de su Organización Unidades de Policía, de Ejército, Navales y Aéreas, representadas en batallones de Infantería, Aviones de Transporte Militar, Helicópteros y Cañoneras para el patrullaje marítimo.

Dispone además de varios centros de instrucción para tropa y clases, donde reciben preparación militar los aspirantes a Guardias Nacionales.

Este Cuerpo representa para los panameños. El Brazo Armado de la Revolución y aunque sus oficiales no desempeñan cargos administrativos den-

tro del gobierno, sí hacen acto de presencia en todas sus actividades. No hay en la actualidad escuela de formación de Oficiales, en su mayoría son egresados de los Centros Militares de Colombia, Perú, Chile, El Salvador. El actual Comandante en Jefe, General de Brigada **Omar Torrijos Herrera** es egresado de un instituto Armado de éste último país.

La situación de la Zona del Canal como territorio independiente del resto de la República, gobernado por un Jefe Militar nombrado por el Gobierno de los Estados Unidos, y el hecho de estar su población sometida a la Ley Americana en todas sus manifes-



Mapa mundial de la corriente de navegación que utiliza el Canal de Panamá. Esta vez del Atlántico al Pacífico. Pueden verse las regiones donde se origina el tráfico mundial y el porcentaje que este representa.

taciones, ha despertado en el actual gobierno un Estado de inconformidad que le ha valido para alcanzar la solidaridad Internacional y reunir en su territorio al máximo Organismo de Seguridad de las Naciones Unidas: **"El Consejo de Seguridad"** con el consiguiente apoyo a la causa por una abolición del tratado que cercena, según ellos, su soberanía.

Esta Zona es una franja de 16 kilómetros de ancho con una longitud de 80 kilómetros; allí trabajan unos 14.000 obreros y empleados panameños, quienes devengan un salario mínimo entre 1.90 a 2.20 dólares hora. La mayoría de éstas gentes residen en las

ciudades de Panamá y Colón y dominan además de su español el inglés. En ellas hay instalaciones militares de aire, mar y tierra donde se entrenan unidades de casi todos los países latinoamericanos, incluyendo claro está el personal de la Guardia Nacional, que trata de conformarse como un verdadero ejército.

El tráfico diario promedio de barcos por el Canal es de cuarenta y el peaje desde su inauguración el 15 de agosto de 1914, de noventa centavos dólar tonelada. El tiempo promedio que necesita una embarcación para atravesar el Canal es de ocho a nueve horas,

aunque permanece en aguas riberanas en espera de turno entre 4 y 5.

El Canal representó para los Estados Unidos, el pago de las siguientes sumas de dinero:

Cuarenta millones de dólares para la compañía francesa que hasta entonces había adelantado la obra sin éxito.

Diez millones de dólares para el gobierno panameño como pago por los derechos adquiridos y

Veinticinco millones de pesos al gobierno colombiano como indemnización por la separación.

En un año el tráfico ha representado al gobierno de los Estados Unidos, entradas por 101'488.689 millones de dólares con un promedio de 7.476 naves que transportaron 111'076.803 millones toneladas. Un sólo barco ha alcanzado a pagar 40.936.50 dólares.

Colombia de acuerdo con el tratado **Urrutia-Thompson**, firmado el 6 de abril de 1914 en Bogotá para mejorar las diferencias con el gobierno de los Estados Unidos, provenientes de los acontecimientos de 1903, adquirió los siguientes derechos:

a) El transporte por el Canal sin pago de peaje, de buques, tropas y material de guerra.

b) Exención de todo gravámen o derecho a los productos del suelo de la industria colombiana que pasen por el Canal, así como de los correos.

c) La admisión en la Zona del Canal de los productos del suelo de la industria colombiana sin pagar otros derechos que paguen los Estados Unidos por productos similares. Estos produc-

tos se admitirán igualmente en las Islas y tierra firme que en el futuro ocuparen los Estados Unidos en el Istmo de Panamá, fuera de la Zona del Canal.

d) La exención de todo peaje impuesto o derecho a los ciudadanos colombianos que atraviesen dicha zona.

e) El uso del ferrocarril entre Ancón y Cristóbal cuando esté el Canal interrumpido para transportar las tropas, materiales de guerra, productos y correos de Colombia, mediante el pago que por igual uso haga los Estados Unidos. Igual utilidad se le dará al ferrocarril para transportar a los oficiales, agentes y empleados del gobierno de Colombia.

f) Los derechos y concesiones especiales otorgados a Colombia por el transporte en el ferrocarril del carbón, petróleo, y sal de una Costa a otra.

g) El pago de la suma de **Veinticinco millones** de dólares (en concepto de indemnización por la separación).

h) El reconocimiento por parte de Colombia de la Independencia de Panamá y la fijación de los Límites de la República de conformidad a lo indicado en la ley colombiana del 9 de junio de 1855.

i) El compromiso de los Estados Unidos de obtener de Panamá el envío de un Agente especial para negociar con Colombia un Tratado de Paz y Amistad. El restablecimiento de las relaciones entre Panamá y Colombia y el arreglo de las obligaciones pecuniarias (deuda externa entre los dos países).

Con motivo de la reunión del Consejo de Seguridad en la ciudad de Panamá, nuestro país recordó los derechos que le asistían, no sin antes haber dado apoyo a la causa panameña para la abolición del tratado **Hay-bu-neau Varilla**. Posteriormente oficializó su posición ante el Secretario de Estado Norteamericano mediante una carta dada a conocer a la opinión pública internacional, cuando el gobierno de los Estados Unidos se proponía firmar con el panameño un acuerdo de principios para un Nuevo Tratado.

Los puntos principales del acuerdo tratan de los siguientes aspectos:

1) El tratado de 1903 y sus enmiendas serán abrogados al concertarse un tratado enteramente nuevo sobre el Canal Interoceánico.

2) Se elimina el concepto de perpetuidad. El nuevo tratado relativo al Canal de esclusas tendrá una fecha de terminación fija;

3) La jurisdicción de los Estados Unidos en territorio panameño, termina y se realizará prontamente, de acuerdo con los términos especificados en el nuevo tratado.

4) El territorio panameño en el cual se halla situada el Canal, será devuelto a la jurisdicción de la República de Panamá. La República de Panamá en su condición de soberana territorial conferirá a los Estados Unidos de América, por la duración del nuevo tratado sobre el Canal Interoceánico y conforme se establezca en el mismo acuerdo de uso sobre las tierras, aguas y espacio aéreo que sean necesarios para el funcionamiento, mantenimiento, pro-

tección y defensa del canal y el tránsito de las naves.

5) La República de Panamá tendrá una participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la operación del Canal en su territorio. Se reconoce que la posición geográfica de su territorio constituye el principal recurso de la República de Panamá.

6) La República de Panamá participará en la administración del Canal de conformidad con un procedimiento que habrá de ser acordado en el tratado. También se estipulará en el tratado, que la República de Panamá, asumirá la total responsabilidad por el funcionamiento del Canal a la terminación del tratado.

La República de Panamá conferirá a los Estados Unidos de América, los derechos necesarios para regular el tránsito de las naves a través del Canal y operar, mantener, proteger, y defender el Canal y para realizar cualquier otra actividad específica en relación con esos fines conforme se establezca en el tratado.

7) La República de Panamá participará con los Estados Unidos de América en la protección y defensa del Canal, de conformidad con lo que se acuerde en el nuevo tratado.

8) La República de Panamá y los Estados Unidos de América, reconociendo los importantes servicios que el Canal interoceánico de Panamá, brinda al tráfico marítimo internacional, teniendo en cuenta la posibilidad de que el presente Canal podrá llegar a ser insuficiente para dicho tráfico, convendrán bilateralmente en provi-

siones sobre obras nuevas que amplien la capacidad del Canal. Esas provisiones se incorporarán en el nuevo tratado, de acuerdo con los conceptos establecidos en el principio (2).

La actitud de Colombia ante la inminencia de este nuevo tratado, ha dado origen a innumerables comentarios, dentro de los que se cuentan importantes personajes del periodismo y la política nacional de ambos países, principalmente: El Jefe del Gobierno de Panamá, por ejemplo, en reportaje para la televisión colombiana manifestó: "Qué este asunto no debiera ventilarse precisamente ahora cuando se vislumbraban nuevas posibilidades para su pueblo, pues a cambio de sumar restaba, máxime cuando con Colombia nos unían fraternales vínculos de amistad y consanguinidad".

Uno de los negociadores panameños adscritos a la Cancillería en declaraciones a un periodista colombiano, manifestó "Que Panamá aspiraba a la soberanía total y por consiguiente no estaba dispuesta conceder ninguna servidumbre sobre la Zona del Canal, que además el tratado **Urrutia-Thompson** no fue consultado con el gobierno panameño y fue objetado desde su iniciación".

El Colegio de Abogados de Panamá, en un comunicado dado a conocer por la prensa hablada y escrita del país

manifestó. "Qué no tienen porqué aceptar hablar; sobre el tratado **Urrutia Thompson**, que las actuales generaciones defenderán con dignidad la patria en caso de ser mancillada".

El Gerente General de la Flota Mercante Grancolombiana, en un informe dirigido a la Asamblea de la empresa, manifestó qué los buques de registro colombiano desde 1946 hasta diciembre de 1973 han pagado por concepto de peaje a las autoridades de la Zona la suma de 26'465.923 millones de dólares.

Por último el Secretario de Estado Henry Kissinger en carta respuesta al Canciller de Colombia, manifestó el interés de su gobierno por respetar los tratados firmados con nuestra república.

Actualmente reina un estado de expectativa en relación con el desenlace de las negociaciones. El gobierno americano parece estar interesado en acelerar el diálogo y es así como después de firmado el acuerdo entre el Canciller panameño **Juan Antonio Tack** y el Secretario de Estado doctor **Henry Kissinger**, se han efectuado conversaciones al más alto nivel en la Isla Contadora, dentro del territorio panameño y ahora se proyectan reuniones en Washington en la más completa armonía.